



Ajuntament de  
**Montornès del Vallès**

## **Bases del concurso diseño de la imagen de la Fiesta Mayor 2016**

### **1. Objetivo:**

El objetivo del concurso es definir cuál será la imagen de la Fiesta Mayor de Montornès del Vallès 2016.

### **2. Participantes:**

El concurso está abierto a cualquier persona física o jurídica que desee participar. Cada concursante podrá presentar varias propuestas, sin estar limitado el número de ellas, siempre que sean obras originales e inéditas, que no hayan sido presentadas a ningún otro concurso.

### **3. Diseño:**

Los diseños no deben llevar ninguna marca de agua o firma / símbolo que se identifique con el artista, patrocinador, empresa ...

El diseño deberá indicar claramente el texto "Festa Major 2016 Montornès del Vallès", se deberá trabajar máximo a 3 tintas planas y deberá presentarse en formato vectorizado o bien cada color en una capa. El color de fondo será el magenta.

### **4. Formas de presentación:**

Las propuestas se pueden presentar por correo electrónico a la dirección [montornesfestamajor@gmail.com](mailto:montornesfestamajor@gmail.com). Habrá que indicar: un pseudónimo y el nombre y apellidos, domicilio y teléfono de la persona que elabora la propuesta.

Se obsequiará a todos los participantes con un lápiz de memoria de 8GB (habrá que pasar a recogerlo por el Casal de Cultura).

### **5. Plazo:**

El plazo para la presentación de propuestas finalizará el próximo 29 de mayo, a las 23.59 h.

### **6. Premio:**

Se premiará el diseño ganador con 400 € y la entrega de 3 camisetas estampadas.

### **7. Jurado y votaciones:**

La Comisión Municipal de Fiestas escogerá como máximo 5 diseños entre todos los trabajos presentados. Los criterios de selección serán: adecuación con la temática festiva, calidad y originalidad de la propuesta.

Se descartarán inicialmente aquellas propuestas que puedan resultar ofensivas, que muestren conductas de riesgo, que fomenten el consumo de alcohol o de otras drogas o que tengan carácter religioso o identitario (que se identifiquen sólo con un colectivo).



## Ajuntament de Montornès del Vallès

A partir de esta primera selección, se propondrá a la ciudadanía que vote por el diseño que más le guste, del 06 al 10 de junio. Las votaciones se depositarán en urnas ubicadas en diversos equipamientos municipales y se difundirá en la web municipal [www.montornes.cat](http://www.montornes.cat) las imágenes finalistas y la ubicación de las urnas, para poder votar.

Se sortearán dos cofres de experiencias a elegir entre diferentes opciones, entre las personas que voten el diseño que más le guste. Estos cofres tienen un importe total de € 99,80.

El veredicto final se hará público mediante una noticia en la web municipal el día 17 de junio, antes de las 15 h. El diseño ganador será aquel que haya recibido más votos de la ciudadanía (podrán votar todas las personas empadronadas en el municipio de Montornés del Vallés. Cada persona sólo podrá votar una vez). Se anunciará igualmente el nombre de las personas que, habiendo participado en las votaciones, hayan resultado premiadas con uno de los cofres de experiencias.

En un plazo de 30 días naturales contados desde el día de la publicación del diseño ganador en la web municipal, la persona ganadora deberá facilitar en el Casal de Cultura: la fotocopia de su DNI y un número de cuenta donde recibir el premio. Una vez el expediente administrativo de concesión de los premios pase por la Junta de Gobierno Local (el órgano competente de la concesión) y sea aprobado, se procederá a dar orden de pago del premio.

En el mismo plazo, los ganadores de los cofres de experiencias tendrán que elegir entre una lista el cofre que deseen y pasarlo a recoger por el Casal de Cultura.

### 8. Derechos:

#### Propiedad de los trabajos:

La persona premiada conservará los derechos morales sobre la obra, responsabilizándose de la no existencia de derechos de terceros, pero no podrá hacer una utilización comercial.

Siempre que tenga que hacer mención de la obra en cualquier medio físico o digital, deberá citar el Ayuntamiento de Montornés del Vallés, quien se convierte a partir del otorgamiento del premio en propietario de los derechos de explotación.

El Ayuntamiento de Montornés del Vallés utilizará el diseño ganador fundamentalmente en la difusión y comercialización de la Fiesta Mayor 2016 (programas, anuncios, camisetas, etc.).

#### Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero de datos que tiene como finalidad gestionar este concurso.



Ajuntament de  
**Montornès del Vallès**

9. Partida presupuestaria donde se imputa el coste de la subvención:  
El gasto de 499.80 € para el diseño ganador y para los cofres regalo corre a cargo de la partida 16.54.338.48000 "Subvenciones y premios Fiestas".

El importe de 400 € del diseño ganador se pagará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que facilite el ganador / a.  
Para el otro importe de 99.80 €, de la compra de los cofres de experiencia, se hará un expediente de contratación menor para la compra de estos, desde el Departamento de Cultura, Fiestas y Patrimonio, y posteriormente los entregará a los dos ganadores / as.  
Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto por el Departamento de Cultura, Fiestas y Patrimonio del Ayuntamiento de Montornés del Vallés

La participación en el concurso supone la total conformidad y aceptación de estas bases.

Anna Poderoso Martín  
Técnica de Cultura y Fiestas